



PRUEBA DE CONJUNTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS POR EL DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA

Año 2017

Plazo de inscripción: Se establece un único plazo de inscripción, **entre los días 20 de marzo y 31 de marzo de 2017**, para las dos convocatorias de las Pruebas de Conjunto para la homologación de Títulos universitarios extranjeros por el de Licenciado en Odontología español.

El precio de la inscripción es de **170,00 €**; esta matrícula da derecho a presentarse a las dos convocatorias de examen que se celebrarán en el presente año.

Documentación: El impreso de inscripción se puede descargar de la página web de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud: <http://medicinaysalud.uniovi.es/secretaria/homologacion> , y tendrá que venir acompañado por la siguiente documentación:

- Fotocopia **compulsada** de la resolución **definitiva** del Ministerio.
- Fotocopia del D.N.I. ó Pasaporte.
- Certificado (original o fotocopia compulsada) de las materias superadas en otras universidades españolas (si procede).
- Autorización para publicar en la página web de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Oviedo los resultados de las pruebas (sólo en el caso de que se otorgue el consentimiento).

La documentación, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Oviedo, se presentará personalmente o enviará por correo postal al Registro General de la Universidad de Oviedo, Plaza de Riego nº 4, 33003 – OVIEDO, o en cualquiera de los Registros Auxiliares de la Universidad de Oviedo.



Programas de las materias: Los programas de las materias serán los que aparecen en la Guía Docente de la Licenciatura de Odontología, correspondiente al curso 2009/2010 (último año en que se impartieron todos los cursos de la Licenciatura por el Plan 2000), y que se puede consultar en la siguiente dirección: <http://medicinaysalud.uniovi.es/secretaria/homologacion>

Fechas de examen:

Primera convocatoria: 16 y 17 de mayo

Segunda convocatoria: 6 y 7 de noviembre

Criterios de examen:

1. Los programas detallados de las materias, y su bibliografía recomendada, será la que aparece en la Guía Docente de la Licenciatura de Odontología del curso 2009/2010, para las asignaturas incluidas en cada materia, que son las que se detallan en el **Anexo 1**.
2. Las preguntas serán del tipo respuestas múltiples, con cinco respuestas posibles para cada pregunta, de las que sólo una será válida. Las respuestas correctas sumarán un punto. Los fallos restarán 0,25 puntos cada uno.
3. El nivel de aprobado en cada materia será el 60,00% de la puntuación máxima, es decir, del número de preguntas válidas.
4. Al examen, se entrará solamente con un documento de identificación oficial (D.N.I./Pasaporte/N.I.E.), lápiz, goma, bolígrafo (preferiblemente negro) y, en su caso (en las asignaturas que expresamente lo indiquen) calculadora científica. No se permiten teléfonos móviles, "palms" o dispositivos similares, ordenadores, cámaras de video o de fotografía ni cualquier otro aparato electrónico o mecánico.



5. Los examinandos dispondrán de siete días naturales para presentar impugnaciones, debidamente argumentadas y apoyadas bibliográficamente, contra las respuestas a las preguntas que el Tribunal considere correctas. Posteriormente, el tribunal, previas las consultas que crea pertinentes, resolverá dichas impugnaciones y, en aquéllas que estime, dispondrá su sustitución ordenada por las sucesivas preguntas reservas, que se publicará en los tablones de anuncios de la Facultad.
6. Los resultados serán comunicados mediante la publicación en el tablón de anuncios y, para los que hayan otorgado el consentimiento, en la página web de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud.
7. Tras la publicación de los resultados, se fijarán fechas para la revisión de los exámenes

Tribunal: Conforme a lo acordado por la Comisión de Gobierno de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de Oviedo, el día 2 de diciembre de 2010, el Tribunal de la Prueba estará constituido por los siguientes Profesores:

- D. Juan Manuel Cobo Plana (Presidente)
- D. Santiago Cal Miguel
- D. Jorge Cipriano Díaz Suárez
- D. Benjamín Fernández García
- D. Álvaro Obaya González



Anexos:

ANEXO 1

DE LA CONVOCATORIA A LA PRUEBA DE CONJUNTO PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS DE ODONTOLOGÍA:
RELACIÓN DE ASIGNATURAS INCLUIDAS EN CADA MATERIA TRONCAL

<u>Materias troncales</u>	<u>Asignaturas</u>
Morfología, Estructura y Función del Cuerpo Humano	<ul style="list-style-type: none">▪ Anatomía General y Embriología.▪ Citología e Histología.▪ Fisiología Humana.
Biología Molecular y Celular	<ul style="list-style-type: none">▪ Biología Molecular y Celular.
Epidemiología y Salud Pública	<ul style="list-style-type: none">▪ Epidemiología y Salud Pública.
Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumental y Ergonomía	<ul style="list-style-type: none">▪ Materiales Odontológicos, Equipamiento, Instrumental y Ergonomía.
Morfología, Estructura y Función Buco-dental Humana	<ul style="list-style-type: none">▪ Morfología, Estructura y Función Buco-dental Humana.
Psicología	<ul style="list-style-type: none">▪ Psicología.
Anatomía Patológica General	<ul style="list-style-type: none">▪ Anatomía Patológica General.
Farmacología	<ul style="list-style-type: none">▪ Farmacología.
Microbiología General y Bucal	<ul style="list-style-type: none">▪ Microbiología General y Bucal.
Patología Médico-Quirúrgica Aplicada	<ul style="list-style-type: none">▪ Patología Médica.▪ Patología Quirúrgica.▪ Pediatría.



Radiología General, Medicina Física y Física Aplicada	<ul style="list-style-type: none">▪ Radiología General, Medicina Física y Física Aplicada.
Patología Médico-Quirúrgica Bucal	<ul style="list-style-type: none">▪ Medicina Oral.▪ Patología y Técnica Quirúrgica Oral I.▪ Patología y Técnica Quirúrgica Oral II.
Patología y Terapéutica Dentales	<ul style="list-style-type: none">▪ Odontología conservadora I.▪ Odontología conservadora II.
Odontología Preventiva y Comunitaria	<ul style="list-style-type: none">▪ Odontología Preventiva y Comunitaria.
Ortodoncia	<ul style="list-style-type: none">▪ Ortodoncia I.▪ Ortodoncia II.
Prótesis Dental	<ul style="list-style-type: none">▪ Prótesis Estomatológica I.▪ Prótesis Estomatológica II.
Odontopediatría	<ul style="list-style-type: none">▪ Odontopediatría.
Periodoncia	<ul style="list-style-type: none">▪ Periodoncia.
Clínica Odontológica Integrada Adultos	<ul style="list-style-type: none">▪ Clínica Odontológica Integrada de Adultos.
Clínica Odontológica de Pacientes Especiales	<ul style="list-style-type: none">▪ Clínica Odontológica Integrada de Pacientes Especiales.
Clínica Odontológica Integrada Infantil	<ul style="list-style-type: none">▪ Clínica Odontológica Integrada Infantil.
Odontología Legal y Forense	<ul style="list-style-type: none">▪ Odontología Legal y Forense.